



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

FIDEICOMISO "FONDO AMIC".

DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- EL LICENCIADO JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA, C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00070/2020, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO, PROMOVIDO POR SARA LOPEZ OJEDA, EN CONTRA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FONDO DE APOYO A LA MICROEMPRESA EN SOLIDARIDAD TAMAULIPAS Y COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO AMIC" , INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD MANTE , ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.-----

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA C. SARA LOPEZ OJEDA, DEMANDÓ EN LA VÍA **SUMARIA CIVIL**, A NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FONDO DE APOYO A LA MICROEMPRESA EN SOLIDARIDAD TAMAULIPAS Y COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO AMIC" E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD MANTE , DE QUIÉN RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

----- **A).- QUE POR SENTENCIA FIRME SE LE CONDENE A LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA A FAVOR DE LA ACTORA QUE LA SUSCRITA TENGO EN LA ACTUALIDAD SOBRE LOS DERECHOS QUE ME CORRESPONDEN DEL CIENTO POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DETALLA EN EL PRIMER HECHO DE LA PRESENTE DEMANDA.**-----

----- **B).- DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA QUE COMO GRAVAMEN APARECE EN LA CERTIFICACION EXPEDIDA EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**-----

----- **C).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON LA TRAMILACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE OPOSICIÓN.**-----

EXPEDIENTE 00070/2020 -- 1

----- POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00070/2020.-----

----- POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FONDO DE APOYO A LA MICROEMPRESA EN SOLIDARIDAD TAMAULIPAS Y COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO AMIC" , INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD MANTE , SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA LAS COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE Y DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.-----

----- SE COMUNICA AL DEMANDADO QUE PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de ***“Pre registro de contestación de Demandas”***.-----

----- **En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que esta dispuesto en la sede de este Juzgado.** -----

----- **En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.**-----

----- **De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el punto quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse acabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el tribunal electrónico.-----

----- En el supuesto de que su abogado no se encuentre dado de alta en el Tribunal Electrónico, se le realizarán las notificaciones de carácter personal por medio de cédula que será publicada en el Tribunal Electrónico, dejándole expedito su derecho respecto al acceso al expediente electrónico y para presentar promociones electrónicas.-----

CD. MANTE, TAM., A 17 DE FEBRERO DE 2021.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/CMT

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

L'MEPR/CMT*

EXPEDIENTE 00070/2020 -- 3

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000009858044
Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00070-2020_41_17-02-2021_10-34-31.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000003653	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-02-17T18:55:00Z / 2021-02-17T12:55:00-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	02 8a 87 70 81 75 e9 66 c3 91 55 1e a2 3e 93 c7 c7 17 e6 ad 6f a7 c6 23 b7 af 6a 57 8d 70 1a d5 b6 91 00 9e 12 9e dc a6 ff ed 8c 9c 09 a7 c2 90 5a cc a0 9a 14 47 f8 6e a0 50 0b 8f f4 07 13 5a 10 35 87 ed 30 43 1d ce 5d 65 70 37 f8 df f3 a0 0a 7b 40 56 50 26 8e 1f 45 b3 71 36 00 b4 3d 33 3e 97 f9 32 8a bd 81 c0 36 5e 10 fb 37 81 e5 9e 8f f0 f9 38 9d 0e a6 41 f4 28 f5 b0 43 99 99 48 f9 cf 84 32 89 b4 22 f7 5a 64 e7 a9 78 92 7b 8b a5 df 6a 4b 01 53 48 bb 65 f6 87 c3 fd 88 b4 9d 48 89 09 b8 4f 8f 6f 44 f4 3b b8 79 ee 72 86 cb 89 e3 ca 78 49 ec 25 74 7e 4f c6 4c f0 f1 09 8b c6 48 81 05 74 c9 9a 7e f5 32 57 51 8d 9d b0 58 bf 1b c5 1f d0 5a 47 1f 9c d5 d5 5b fd 11 62 ee 1f 2d 34 80 15 41 58 06 0a 94 00 7b ee 75 1d 9c df 74 a2 d2 5f 93 60 37 c6 48 2c 6e ab 83 d2 19			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-02-17T18:55:01Z / 2021-02-17T12:55:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000003653			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000009860016
Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00070-2020_41_17-02-2021_10-34-31.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000003654	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-02-17T19:50:56Z / 2021-02-17T13:50:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	56 1d 0c 02 38 e6 b1 8d 4b 85 62 8f 4d 83 64 51 39 8e 27 9a 69 2c 7b 2b 29 c5 a5 9d 44 ba ad 74 1e 96 5c d0 41 be 4f 55 c0 78 d8 a4 23 43 33 a6 86 72 68 82 6e ee 91 51 2a 8b 4c 89 87 22 5e 25 6a 5b e2 ca 98 fe 1d b4 1a fd 41 ad 27 c4 42 75 2a 87 37 0f 76 75 f8 8b 41 6f 0d b2 75 82 fb d1 55 c5 0f ad 0e ed 17 de 45 16 41 68 f8 c6 69 16 ff 9a 76 ce cd d4 dd 96 f4 3f ef 45 c7 96 1a 8d 6a 49 33 30 1b 7c 2d 13 f9 62 6c 67 83 a3 5b 3a 9a 20 16 df 54 0c 0c 79 fb e2 86 59 76 d2 dd 06 c3 a7 ca 68 65 5a 0a 14 5a 6c 0b 64 d1 b2 78 61 bb 83 de f4 47 24 b7 f4 20 9b 60 94 e9 c4 3c 21 33 29 98 dc 3c b2 23 ee a0 b8 f0 23 72 fc 28 38 40 ed 66 01 64 55 80 8c 7a cd 25 f9 a9 45 c1 a9 01 3e 75 b3 5c 5c 80 cc af 6b c9 fe 2d b0 2f a1 8e 09 1a 99 46 8a 65 f7 6a 6a 9a f9 4f a3 48 e3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-02-17T19:50:57Z / 2021-02-17T13:50:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000003654			

